

Referenciamiento de Precios

Objeto	"Prestación de servicio de asesoría contable, tributaria y financiera de conformidad con las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU"					Fecha		22/02/20224	
				scripción					
"Prestación de servicio de asesoría contable, tributaria y financiera de conformidad con las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU"									
Modalidad de Contra									
Señale con una x el ti	po de modalid	ad de contratació	on (ver observ	ación 1, 3 y 5)					
Solicitud Publica de Va	arias Ofertas			Solicitud Privada de Varias Ofertas					
Contratación con una sola oferta		7		Pedido Directo					
Dues readon 1									
Proveedor 1 Nombre		ERNST & YOUNG	SAS		Valor	_	\$	589.050.000	
				ormación para el medio de		ilizado)	<u>, </u>		
Email 🗸		Telefónico	Oti	o:					
		Pág. Web	- /02 /2024						
Fecha de recepción de	einformacion	1:	5/02/2024						
Proveedor 2									
Nombre		BDO OUTSOURC		rmasión nara al madia da	Valor	ilizada)	\$	1.088.255.000	
Email 🗹	iviedio	Telefónico	Oti	ormación para el medio de ro:	consulta ut	ilizado)			
		Pág. Web		•					
Fecha de recepción de	e información	1	5/02/2024						
Proveedor 3				Valor					
Nombre		de Consulta (esp	ecifique la info	ormación para el medio de		ilizado)			
Email 🗌		Telefónico 🗌	Oti			,			
		Pág. Web							
Fecha de recepción de	e información						_		
Disponibilidad Pre	esupuestal		Valor Disponibilidad		\$ 589.050.000				
Conclusiones									
Según las condiciones y pecios del mercado y las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones a ejecutar, la empresa que cumple con el precio y los requisitos para ejecutar el contrato según las especificaciones es ERNST & YOUNG S A S. Se anexa propuests, compartivo de las propuestas y cumplimento de los requisitos habilitantes.									
Observations									
Observaciones 1. Para los referenciamientos de precios SPVA y SPO (salvo para la selección de aliados proveedores), el medio por el cual debe realizarse es por escrito.									
2. Otro medio podrá constituir, entre otros, consultas en paginas web, verificación de listado de precios regulados e históricos de procesos contractuales que no superen los 6 (seis) meses de antigüedad.									
3. Este formato se aplicará para la compra de bienes y servicios de aliados proveedores siempre y cuando sus precios no se encuentren regulados en la alianza o en el mercado.									
4. Se deberá consultar a mínimo dos proveedores salvo, en el caso de bienes y servicios en donde haya regulación de precios o se apliquen los literales A,G,H y J del articulo 6 del Manual de contratación.									
		be concluir respecto	al proveedor sele	ccionado teniendo como base la	consulta reali	ada y estable	ciendo los c	riterios de	
selección.									

Lina Mirella Resrepo Toledo